

Año... Plas. 4'50  
Semestre... 2'50  
Trimestre... 1'50  
Extranjero doble precio.

Annuncios y comunicados  
precios convencionales

# TIERRA SORIANA

Periódico trisemanal independiente

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Franqueo concertado

DIRECTOR

José Sáenz

á quien se dirigirá toda  
la correspondencia.

Redacción y Administra-  
ción: Collado, 9.  
Soria.

AÑO VI.

Jueves 10 de Agosto de 1911

NUM. 718

## Purificación García Mozo

Falleció en Molinos de Duero (Soria) el 8 de Agosto de 1911

A LOS 15 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus afligidos padres D. Auxilio y D. Man-  
tile, hermanos, abuelos, amigos y de  
más parientes.

Suplican á V. encarecidamente, ruegan  
á Dios por su alma, por lo que le vivirán  
eternamente agradecidos.

Molinos de Duero 8 de Agosto de 1911.

## Ferrocarriles

La Junta Gestora de Ferrocarriles ha vuelto á celebrar dos sesiones, tomando los siguientes acuerdos:

Ver con satisfacción una carta del Sr. Marqués de Santillana, reiterando cuanto ya tiene alegado acerca de la deseada subasta del ferrocarril de Castejón.

Declarar haber visto con agrado otra carta de D. Anselmo de Córdoba, en la que se refleja el entusiasmo de este antiguo ex-diputado de Agreda por el éxito alcanzado recordando á la vez, que este Sr. fué uno de los principales agentes de la primera campaña en pró del ferrocarril.

Manifiestar á D. Santiago Ruiz Eria que se habia visto con satisfacción sus trabajos, secundando los de los señores Sanz Encabo y Herrero, cuando se gestionó el aumento de subvención.

Nombrar una Comisión que organice para el mes de Septiembre próximo un banquete general en honor de los señores Vadillo, Pinefiel, Aceña, Martínez Asenjo, Rodríguez de Cela, Muñoz y Parres.

Y por último se dió cuenta de los siguientes documentos, recibidos de Agreda, juzgando el voto de los señores Ayuso y Vitoria en el asunto de la caducidad del ferrocarril:

«JUNTA GESTORA DE FERROCARRILES DE AGREDA.—Tengo el honor de remitir á usted certificación de los acuerdos adoptados por esta Junta de mi presidencia, en la sesión verificada en este día, para su conocimiento y publicación en la Prensa de esta capital, una vez que se haya enterado de los mismos la de su digna presidencia.—Dios guarde á usted muchos años.—Agreda 9 de Agosto de 1911.—El Presidente, Julián Lapeña.—Señor Presidente de la Junta Gestora de Ferrocarriles, de Soria.»

«Don José Cacho Molina, Abogado y Secretario de la Junta Gestora de Ferrocarriles, de Agreda: CERTIFICO: Que la mencionada entidad ha celebrado una sesión cuya acta dice así: «En la villa de Agreda, á cinco de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de la misma y de la Junta Gestora de ferrocarriles, los señores Vocales que la constituyen y que al margen se expresan. Abierta la sesión, el señor Presidente manifestó á los reunidos, que el objeto de la misma era el siguiente: Que al informar la Comisión provincial en el expediente de caducidad del ferrocarril de Castejón á Olvega, habían votado en contra de la misma, los Diputados provinciales por los distritos de Burgo de Osma y Agreda señores don Manuel Hilario Ayuso y don Anastasio Vitoria, y para justificar su conducta, al haber sido censurada por la Prensa de la capital, invocaban la reu-

nión habida en el Portazgoillo el día seis de Diciembre último, y dada lectura de la certificación del acta referente á la misma, se acordó por unanimidad, que los acuerdos adoptados en dicha reunión, dicen lo contrario de lo que conviene á dichos señores diputados, por que á dicha reunión sólo asistieron de los pueblos de este distrito, representaciones de Olvega y Agreda, opinando y votando en pro de la caducidad de dicho ferrocarril la Comisión de Olvega en pleno y parte de la de Agreda, que invocar ahora dichos acuerdos es completamente estéril porque además han variado las circunstancias en forma tal, que la novísima Ley aumentando la subvención de 40 á 60.000 pesetas para construir el ferrocarril de vía ancha de Soria á Castejón, debida única y exclusivamente al Ilustre hombre público, el Excmo. Señor D. José Canalejas y á las incansables gestiones de la Junta Gestora de Soria, resuelve el vehemente anhelo del vecindario de esta villa, que por su término cruce un ferrocarril, única manera de que así puedan quizás algún día, ser explotadas las minas de Olvega y Borobia.—Por estas razones hasta los señores Jimenez, Casado y Cacho (don José) opinan hoy lo contrario de lo que opinaron en dicha reunión, reconociendo además que se ha dado á dichos acuerdos un alcance que no pueda tener, toda vez que por el acuerdo señalado en el número tercero, puede hoy satisfacer las aspiraciones de los pueblos allí reunidos, el Excmo. Señor Ministro de Fomento declarando la caducidad del de Castejón á Olvega. Finalmente, se acordó haber visto con el mayor disgusto la conducta seguida en dicho asunto por los señores Ayuso y Vitoria, y que estos acuerdos se trasladan á la Junta de Soria para su conocimiento y publicación, dándose por terminada la sesión, de que certifico.—

Julián Lapeña.—Manuel Abal.—Joaquín Tudela.—Julio Ruiz.—Pedro Casalo.—Fermín Calahorra.—Cecilio Jiménez Huerta.—Angel Gómez.—Joaquín Cereceda.—Pedro Val.—Ezequiel Tudela.—Victoriano Asonso.—Donato Borobia.—Felicito Jiménez Sierra.—Cecilio Núñez.—Anselmo Ruiz.—Isidoro Val.—José Cacho.—Y para que conste, expido la presente, visada por el señor Presidente de dicha Junta, en Agreda á 5 de Agosto de 1911.—V. L. B.º.—Julián Lapeña.—José Cacho.

## Mirando al mar

Quando mis ojos cabalantes miras, mi mano estrechas en el dorado, y si es grande el cariño que me inspiras me preguntas inquieto, suspirando... Quando mis amoros pensamientos con hondo afán averiguar desean, y sufres de la duda los tormentos aunque tu imaginación en mí ojos ve... Yo quisiera calmar te extraña duda y explicarte la llama que me abrasa... Mas ¡ay de mí!... me quedo triste y mudo y decirte no sé lo que me pasa... Hoy sólo como aplazado, ay extraña duda que en tu cuadro rad ante y peregrino: que por Natura se hizo de la nada nos mueve ante sí dos ámpulos cainos... Hoy puedo de mi amor la prueba darte, hoy si puedo decirte lo que pienso... y enloquecida de dicha e-nestart: que mi cariño es como el mar... ¡¡¡¡¡

## LUCHA CONTRA EL CÓLERA

El doctor D. José Soriano Surroca, fundador de la Policlínica de Socorro, acaba de publicar, en edición gratuita, unas Instrucciones populares higiénicas para preservarse del cólera morbo-asitático, de gran interés en los momentos actuales, en que se aguarda con inquietud la temida visita (1).

Transcribimos algunos de los más interesantes párrafos, y las conclusiones, en que se sintetiza el contenido del trabajo:

«El cólera no suele aparecer bruscamente; los casos llamados fulminantes no existen, todos van precedidos de unos cuantos días de diarrea, á la que no se ha dado la importancia debida. En tiempo de epidemia toda alteración de vientre debe cuidarse desde el principio como enfermedad grave, llamando al médico. Si éste tardara en llegar, aconsejamos reposo en cama, abrigo, alguna infusión caliente, té ó café con ron, cognac ó aguardiente y ocho ó diez gotas de laudano de Sydenham. Nada de purgantes en tiempo de epidemia sin prescripción facultativa. Todo enfermo que desde un principio cede su diarrea, es lo más probable que se cure, aunque tenga el cólera.»

«Las familias deben convencerse de la necesidad de la declaración de los casos de cólera y someterse sin resistencia al aislamiento más absoluto, tanto del enfermo como de las personas que le cuidan, por que éste es uno de los medios más eficaces de extinguir los focos en su origen.»

«La ciencia cuenta hoy con recursos poderosos para combatir la enfermedad, y cuanto más pronto se acuda al médico, más probable es la curación.»

## CONCLUSIONES

- 1.º Ante el peligro del cólera, no se le debe temer, sino luchar con valentía contra él.
- 2.º El bacilo virgula descubierta por Koch es el germen productor de la enfermedad.
- 3.º Las inyecciones preventivas de Ferrán son hoy el tratamiento profiláctico más científico.
- 4.º El mayor peligro de propagación del mal son las deyecciones de los enfermos que infectan las aguas de los ríos y los objetos que con aquéllas se ponen en contacto. Deben esterilizarse antes de ser derramadas en los ríveretes.
- 5.º Las ropas de los coléricos deben quemarse, y cuando no sea posible, hervirlas durante veinticinco ó treinta minutos, si no se dispone de estufa de desinfección.
- 6.º Los cadáveres de los coléricos deben incinerarse.
- 7.º Las moscas parece que son portadores á distancia de los bacilos virgula.
- 8.º Durante una epidemia de cólera debe hacerse uso sólo de agua hervida ó airada ó de infusión ligera de té para bebidas.

(1) Curatos desean conocer en su totalidad estas instrucciones, pueden obtenerlas gratuitamente pidiéndolas á su autor, calle del Desengaño, núm. 25.

## El cultivo del trigo

El estiércol de cuadra es el abono fundamental y la base del cultivo práctico, más desgraciadamente, por lo general, ni de mucho se produce en cantidad bastante para la fertilización de nuestras tierras y, por otra parte, por descuidos en su conservación se pierde una gran parte de la materia fertilizante contenida, tanto en el estiércol, como en el agua.

Por esta insuficiencia de la producción de estiércol debemos recurrir á los abonos químicos ó minerales, cuyo empleo complementario es indispensable para aumentar las cosechas, haciéndolas, á la vez, más remuneradoras.

Además el trigo, generalmente, no soporta bien un abono con estiércol fresco, el cual produce con frecuencia el vuelco; mejores resultados obtendrán con el empleo racional de los abonos químicos, sobre todo, de las materias fosfatadas. Se ha observado muchas veces que las Escorias de desforación dan á la paja gran vigor, así como también un color más claro y un exterior más liso y reluciente, resistiendo mejor el vuelco, tanto perjudicial siempre y favoreciendo, particularmente, la granazón.

El cultivo intensivo debe basarse sobre un suficiente abono con ácido fosfórico. Todos los importantes agricultores de Francia, tanto en los departamentos del Norte y de la Beauce, como del Aisne y de la Brie, países donde son corrientes cosechas de 30, 35 y 40 hectólitros por hectárea, no siembran nunca trigo, sin aplicar antes un abono de 350 kilogramos de Escorias Thomas, 15 y 16 por 100 de ácido fosfórico soluble, esparcidas algunos días antes de la siembra.

Sustituyendo el superfosfato, por las escorias en igual cantidad se obtendrán en todos los terrenos la misma cosecha, desde luego con una ventaja notable por al

Gabinete Médico Quirúrgico  
DEL DOCTOR  
G. Clavo Aparicio  
Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5.—Narrete,  
calle, 8 y 10, Soria.





DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas LA SANGRE MALES DE LAS PIERNAS



Antes de la curación.

Después de 15 días de tratamiento

Hemos enseñado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELLET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso...

Aczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos laríngeos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos fueron de buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez años. Acaba el señor RICHELLET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las farmacias y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELLET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

Ultima novedad en postales en Tierra Soriana

TIERRA SORIANA, Imprenta, Librería y Encuadernación.

Desde este establecimiento de maquinaria y materiales abundantisimo y modernos, en el que se confeccionan con gran perfección y economía, en todos los trabajos se le encomiendan, debiendo tener en cuenta cuantos desean honrarlos con sus apreciables encargos, que el lema de esta casa es trabajar mucho y con gran economía para nuestros favorecidos.

Doctor MATEOS. CLINICA DE ESPECIALIDADES. Puerta del Sol Arrenal, 1, primero. MADRID. La CLINICA MATEOS es la que satisface mayor contribución por el ejercicio de la medicina en España...

MATRIZ SIFILIS. Cara intensiva rápida y SIN PELIGRO. MAL DE ORINA SALES KOCH. SIN DOLOR NI OPERAR. CURAN todos los males de URETRA, PROSTAT, VEJIGA Y RINOS...

Fábrica de velas de cera privilegiada. FUSEBIO FERRI. Albaida (Valencia). Representante y depositario para la provincia de Soria, JOSE SÁENZ MONZA. Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa...

Elegantes bolsillos, a precios económicos en Tierra Soriana.

ALCÓPULA. Marea registrada. EDUARDO SCHILLING S. EN C. MADRID BARCELONA VALENCIA. Catalogo ilustrado franco.

CAPITULO III

Revelaciones. El sol hundía sus postrimeros rayos en Occidente cuando los huéspedes del señor cura llegaron a la puerta de la casa hospitalaria.

La mesa estaba dispuesta bajo el emparado del jardín y los forasteros no tardaron en sentarse a ella, porque el paseo les había abierto el apetito. En todos los semblantes resplandecía la felicidad. Sólo el señor Blas, contra su costumbre, parecía algo preocupado.

bitación, que se hallaba en el cuarto principal. Indudablemente las dos parejas enamoradas no hubieran querido acostarse tan pronto, porque aquellos árboles, la fragancia de las flores y los rayos poéticos de la luna, que se quebraba entre las inmóviles hojas de los árboles...

La Catalana. Sociedad Española de Seguros. FUNDADA EN 1865. Acordada su inscripción en el Registro de las empresas autorizadas por el Ministerio de Fomento de fecha de Julio de 1902.